




**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Acta de presentación y apertura de proposiciones de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-TAB-02/OP/2017**, cuyo objeto es la adjudicación de un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos de obra pública relativos al **“Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura civil e instalaciones del edificio de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco del Instituto Nacional Electoral”**, que el Instituto Nacional Electoral, en adelante “El Instituto”, realizará en el inmueble ubicado en Belisario Domínguez No. 102, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal 86100, Villahermosa, Tabasco. Lo anterior con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante “El Reglamento”.

Siendo las 11:02 horas del día 16 de junio de 2017, en la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, se celebró el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-TAB-02/OP/2017**, cuyo objeto es la adjudicación de un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la ejecución de los trabajos de obra pública relativos al **“Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura civil e instalaciones del edificio de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco del Instituto Nacional Electoral”** de conformidad con lo que establece el artículo 80, fracción I, de “El Reglamento”.

Los nombres, cargos y firmas de los representantes de “El Instituto” que asistieron al presente acto son los que aparecen a continuación. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción II de “El Reglamento”:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. María Elena Cornejo Esparza Vocal Ejecutiva	
Lic. Juana de Dios Morales Jiménez Coordinadora Administrativa	
Lic. María Leydi Prieto García Jefa de Recursos Materiales y Servicios	

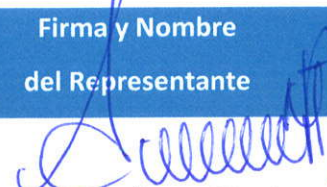

De conformidad a lo establecido en el artículo 80, fracción I, de “El Reglamento”, la servidora pública quien preside el presente acto, brindó la bienvenida a los presentes y procedió a nombrar a cada uno de ellos, solicitando a continuación a los participantes procedieran a entregar sus proposiciones.

Acto seguido, los servidores públicos de “El Instituto” procedieron a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones, de conformidad con lo que establece el artículo 80, de “El Reglamento”.

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a la apertura de las mismas, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de conformidad con lo que establece el artículo 80, fracción III, de "El Reglamento".

A continuación se relacionan los licitantes cuyas proposiciones cumplieron cuantitativamente los requisitos solicitados en la convocatoria:

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Firma y Nombre del Representante	Importe de la proposición Antes de I.V.A.
1	Grupo Alar S.A. de C.V.	 Ing. Armando Álvarez Morales	\$756,310.20
2	Timdar .S.A. de C.V.	 Luker Gordillo López	\$762,707.42

Así mismo, la propuesta del licitante Z Proyectos y Construcciones S.A de C.V., NO contiene el documento denominado Anexo 30, "Utilidad", por tanto no cumple con los requisitos establecidos para la aceptación de su propuesta técnica, por lo que la misma es desechada.

La propuesta del licitante Grupo Nacional de Obras y Servicios S.A de C.V., el representante para la presentación de la propuesta no presentó la identificación oficial vigente del representante legal que firmó la proposición presentada, por tanto no cumple con los requisitos establecidos para la aceptación de su propuesta técnica, por lo que la misma es desechada.

La propuesta del licitante Olmecca Green Contruccion S.A. de C.V. , el representante para la presentación de la propuesta no presentó la identificación oficial vigente del representante legal que firmó la proposición presentada, por tanto no cumple con los requisitos establecidos para la aceptación de su propuesta técnica, por lo que la misma es desechada.

Lo anterior con base en del artículo 80 de Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral 11 "Causas de Desechamiento de las Proposiciones" de la Convocatoria a la licitación en curso y a las Aclaraciones General del "Instituto" en la Junta de Aclaraciones; por tanto a su propuesta económica no se les dio lectura, mismas que permanecerán en resguardo de la Coordinación Administrativa hasta la culminación de este proceso de licitación,

De conformidad con lo que establece el artículo 80, fracción IV, la Lic. María Elena Cornejo Esparza, como representante de "El Instituto" y el Ing. Armando Alvarez Morales, representante de la empresa Grupo Alar S.A. de C.V. firmaron en forma conjunta los documentos establecidos en el punto 10.3, Apartado B., "Apertura de las Proposiciones", inciso a) de la convocatoria.

Acto seguido la servidora pública responsable de presidir el acto, preguntó a los participantes, si tienen algo que decir respecto a la forma en que se llevó a cabo el procedimiento de presentación y apertura de proposiciones y al no haberlo manifestó lo siguiente:



Con fundamento en el artículo 80, de “El Reglamento” se les informa a los participantes que las propuestas que fueron aceptadas, quedarán sujetas a la revisión detallada y los resultados de la evaluación formarán parte del fallo respectivo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80, fracción V, de “El Reglamento”, “El Instituto” dará a conocer el fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-TAB-02/OP/2017**, para la ejecución de los trabajos de obra pública relativos al **“Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura civil e instalaciones del edificio de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco del Instituto Nacional Electoral”**, el 23 de junio de 2017, a las 11:00 horas, sita en la sala de juntas de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, ubicada en Belisario Domínguez No. 102, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal 86100, Villahermosa, Tabasco.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto siendo las 12:44 horas del día de su apertura, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, otorgando una copia a todos los participantes para los efectos que procedan.

